INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:

PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA COCINAR S.A. TOPCO

1.- He revisado el Balance General adjunto de **PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA COCINAR S.A. TOPCO** al 31 de diciembre del 2002. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 31 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros adjunto, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA COCINAR S.A. TOPCO** al 31 de diciembre del 2002, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Ing. Rommel Correa Gonzáles
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
- 4 ABR 2003